



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 1.124/82

COMUNICADO

La Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, hace conocer el siguiente comunicado del Gobierno Nacional:

A LA OPINION PUBLICA

"Se anuncian medidas y acciones, aparentemente de orden general.

"El Gobierno comprende aquellos reclamos que tengan justificada motivación y ha adoptado -como se sabe- diversas providencias, tendientes a mejorar la situación socio-económica del país.

"De acuerdo con lo declarado recientemente, el Gobierno seguirá adoptando otras medidas en el mismo sentido, como las que se anuncian seguidamente:

"1°) Se sustituye el aumento de un millón de pesos del corriente mes de septiembre por la suma de un millón cuatrocientos mil pesos. El aumento, pues, de las remuneraciones totales es de 800.000 pesos con respecto a las vigentes al 31 de agosto.

"2°) Se reduce cuatro puntos el Impuesto al Valor Agregado con relación a medicamentos y alimentos, reducción que debe reflejarse en el precio de esos productos.

"3°) Está en sus últimas etapas el proyecto de desgravación impositiva, especialmente para la cuarta categoría.

"4°) Está en preparación, para su inmediata elevación al Poder Ejecutivo, un proyecto de facilidades de pago en materia impositiva.

5°) Se actualiza el salario vital, mínimo y móvil. Será de 2.800.000 pesos a partir del corriente mes de setiembre.

6°) El Ministerio de Trabajo hará anuncios correspondientes a normalización de entidades sindicales y a otras disposiciones de carácter laboral general.

Todas esas medidas y las que el PEN considere necesarias en su momento, tienden fundamentalmente a reactivar el aparato productivo del país y a aumentar el nivel de ocupación.

Otro caso es el de quienes agitan, equivocadamente y con otras finalidades, supuestas motivaciones gremiales.

Esas personas u organizaciones no tienen derecho a perjudicar al país y a sus habitantes con prácticas desleales.

El Gobierno demuestra permanentemente su sensibilidad. Sepa la dirigencia gremial demostrar su responsabilidad, reclamando lo justo y aceptando la realidad cuando se encuentra con decisiones espontáneas y posibles.

Este mismo Gobierno, siempre atento a las necesidades sociales, tiene la fuerza y la firmeza necesarias para corregir desviaciones y agitaciones.

No se le exija más de lo razonable. Y para lo razonable no necesita exigencias.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1982.



CARLOS K. MENEM
SECRETARIO GENERAL DE PRESIDENTES - S.G.P.